

CIRCULAR INTERNA N° 2611

ANT.: Vacante en el cargo de **Analista Laboratorio Control Calidad de Billetes y Monedas/Administrativo, Nivel 13**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 13 de septiembre de 2021

DE: GERENTE DE PERSONAS SUBROGANTE

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Analista Laboratorio Control Calidad de Billetes y Monedas/Administrativo, Nivel 13** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Ciclo del Efectivo de la Gerencia de Tesorería dependiente de la División de Operaciones de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Ejecutar análisis de control de calidad a muestras de billetes y monedas de acuerdo con los procedimientos del laboratorio y en los plazos establecidos.
- Registrar y completar los registros de análisis de billetes y monedas con precisión y responsabilidad, interpretando los resultados y levantando alertas tempranas de ítems no conformes.
- Elaborar informes de control de calidad para cada uno de los lotes ingresados al laboratorio, registrar y documentar la evidencia de no conformidades y su seguimiento.
- Validar métodos de ensayo físico-químicos de billetes y monedas.
- Mantener, verificar y registrar el estado de calibración de los instrumentos, completar las cartas control de verificación.
- Ejecutar y documentar el plan de control metrológico y de mantenimientos de los equipos de laboratorio.
- Mantener los registros y documentación actualizada de procedimientos e instructivos de acuerdo con certificación ISO 9001 y directrices de la Norma ISO 17025.
- Registrar y mantener el inventario de piezas en bóveda de custodia del laboratorio.
- Seguir y aplicar estrictamente en todo momento los protocolos sanitarios y de salud ocupacional del Banco y mantener el espacio de trabajo ordenado.
- Contribuir a la mejora continua en los aspectos relacionados con el control de calidad en lo que respecta a la ejecución y registros de los planes de calidad y certificación ISO 9001.
- Solicitar la adquisición de insumos y material en general, verificando su correcta recepción.
- Controlar el inventario de materiales solicitando su adquisición cuando se requiera.
- Detectar oportunidades de mejora e incorporarlas al sistema de gestión de calidad del laboratorio.
- Gestión de administración de valores, uso de cajas de fondo y aplicación de protocolos de seguridad y resguardo de la información.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título Universitario de al menos 6 semestres: Técnico Universitario en Análisis Químico/Físico, Química, Física, Ingeniería Química, Ingeniería en Materiales o carrera afín.
- Conocimientos en técnicas y análisis físico-químicos y métodos instrumentales.
- Experiencia de al menos 2 años en análisis físico o químico en laboratorios de ensayos.
- Conocimientos de sistemas de gestión de calidad basados en normas ISO 9001 y/o ISO 17025.
- Conocimientos nivel usuario de herramientas ofimáticas, especialmente de planillas de cálculo.
- Conocimientos básicos de control estadístico de calidad (cartas control).
- Alta capacidad y disposición al aprendizaje.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Dominio de lectura en inglés de documentos técnicos y/o normativos.
- Experiencia laboral en laboratorios acreditados bajo la norma NCh-ISO 17025 y/o conocimientos técnicos de esta norma.
- Experiencia en análisis físico o químico de aleaciones metálicas, polímeros u otros materiales.
- Experiencia en técnicas instrumentales tales como IR, XRF, microscopía óptica, conductimetría o análisis dimensional de piezas.
- Conocimientos de estimación de incertidumbre de medición.
- Conocimientos de estadística aplicada a laboratorio de ensayos.
- Conocimientos de metrología y calibración.
- Aptitudes computacionales desarrolladas: conocimiento de algún lenguaje de programación (por ej: VBA, R, Matlab, Python, etc.).

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr metas con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Orientación hacia el cliente.
- Seguir instrucciones y procedimientos.
- Redactar y reportar.
- Manejo de presiones e imprevistos.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación: [Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.
Recepción de antecedentes: **hasta el 26 de septiembre de 2021**
En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl
Se deberá indicar expectativas de renta líquida.
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica y los resultados de las entrevistas con la Jefatura del Departamento Ciclo del Efectivo, Gestor de Calidad Billetes y Monedas y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



NICOLÁS DE LA CUESTA G.
GERENTE DE PERSONAS (S)